



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

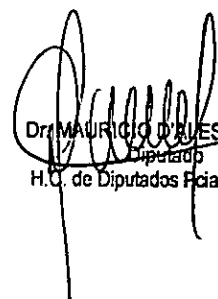
**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su Adhesión, el 6 de agosto del año 2015, a la conmemoración del **"Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico veterinario"** en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario del inicio, en nuestro país, de la carrera de Agronomía, en la Escuela Agrotecnica y Veterinaria "Santa Catalina", de la ciudad de Lomas de Zamora.

Asimismo, su homenaje y reconocimiento en su día, a todos los profesionales de estas ciencias.

  
Dr. MAURICIO D'ESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

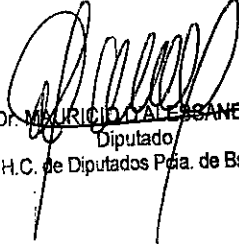
La "Agronomía" es el conjunto de conocimientos de diversas ciencias aplicadas que rigen la práctica de la agricultura y la ganadería. Su objeto de estudio es el fenómeno complejo o proceso social del agroecosistema, entendido éste como el modelo específico de intervención del hombre en la naturaleza, con fines de producción de alimentos y materia prima.

El presente Proyecto Declaración está dirigido a todos aquellos profesionales que día a día llevan a cabo el importante trabajo de manejar los recursos naturales renovables de nuestro suelo en forma racional. A quienes apuestan al desarrollo del sector agropecuario, del medio rural y de la industria agroalimentaria, áreas por demás importantes para nuestra provincia y nuestro país. Destacando que el Ingeniero Agrónomo es la persona que planifica, coordina y realiza estudios e investigaciones sobre manejo de suelos con fines agrícolas, que incluye control de fertilidad, riego, drenaje e inclusive mecanización agrícola.

Es, además, el profesional que se dedica a la redacción de proyectos de construcción; al mejoramiento genético y agronómico; al control de plagas y enfermedades en plantas y en animales; al uso de técnicas agroindustriales en el procesamiento de productos agropecuarios; a la asistencia técnica y adiestramiento de agricultores y productores agropecuarios; a los estudios socioeconómicos del sector agrícola y administración de fincas; fiscaliza la producción de semillas certificadas y se dedica a temas medioambientales, como estudios de impacto ambiental o de energías renovables.

Por su parte la ciencia veterinaria, también ha crecido exponencialmente en los últimos años debido a la disponibilidad de los nuevos avances técnicos en el diagnóstico y en la terapia para muchas especies. Se denomina veterinaria a la ciencia médica de prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales domésticos, animales silvestres y animales de producción. Se ocupa también de la inspección y del control sanitario de los alimentos, la prevención de zoonosis.

Por todo lo expuesto, homenajearlo en su día a todos los profesionales de estas ciencias, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

  
Dr. MAURICIO CALLESANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.